

REGLAMENTO PARA ALUMNOS EN TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL

1. La inscripción a los Talleres de Formación Integral será de acuerdo las competencias enmarcadas en los perfiles de egreso del programa educativo que corresponda al alumno.
2. Para tener derecho a calificación, como mínimo, se tendrá que cumplir con el 80% de las asistencias.
3. La asignación de puntaje del taller, estará única y exclusivamente a cargo del instructor del mismo.
4. La calificación se asignará tomando en cuenta el desempeño del alumno en el taller correspondiente.

Cuando el alumno curse dos o más talleres en el mismo semestre, para efectos legales, solamente se tomará en cuenta la calificación de uno de ellos.